

Detalles del "Plan Escudo Fronterizo" para control migratorio decretado por el Presidente Kast

Zanjas de tres metros y drones 24/7: "El lunes comenzamos"



El plan fronterizo debería estar operativo en un plazo de 90 días.

El ministro de Defensa, Fernando Barros, confirmó el inminente inicio de los trabajos que serán ejecutados por el Cuerpo Militar del Trabajo y el MOP.

ARIEL LARA

El ministro del Interior, Claudio Alvarado, lo había adelantado. Que la próxima semana parten en terreno las obras de construcción de la barrera física para contener a la inmigración ilegal que se cuela por la frontera norte de nuestro país, según lo ordenó el Presidente de la República José Antonio cuando firmó uno de los decretos para su gobierno de emergencia, puntualmente el que activa el "Plan Escudo Fronterizo".

Este jueves el ministro de Defensa, Fernando Barros, lo ratificó, con fecha exacta: "El lunes comenzamos. El Presidente le dio directrices al comandante en jefe del Ejército para los efectos de que dispusiera de ciertas medidas concretas en el plano físico, tecnológico y de reforzamiento de contingente. Esperamos que la próxima semana esas medidas ya estén en operación y el Presidente ya pueda dar la partida", declaró el secretario de Estado.

Manos a la obra

Las obras de construcción de las

barreras físicas para obstaculizar el ingreso de personas de forma irregular, estarán a cargo del Cuerpo Militar del Trabajo, en conjunto con maquinarias y asesoría técnica del ministerio de Obras Públicas, y se basan en las medidas presentadas por Kast cuando fue candidato, poniéndose el foco en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, centrada en los puntos críticos de Colchane y Chacalluta. "Tengan confianza, vamos a tener medidas importantes, estructuras físicas", acotó el subsecretario de Seguridad, Andrés Jouannet".

Especificaciones

En su diseño original el "Escudo Fronterizo" contempla: muros y/o vallas de seguridad de cinco metros de altura, similares a los utilizados en Israel y Hungría, equipados con sensores de movimiento y vigilancia por drones en los sectores aledaños a los pasos oficiales o pasos clandestinos inhabilitados; zanjas de tres metros de profundidad en los sectores de alto tráfico migratorio, impidiendo el acceso de vehículos y el paso de caravanas;

cercos perimetrales electrificados, con patrullaje constante de Fuerzas Armadas y Carabineros en los sectores aledaños a los pasos oficiales o pasos clandestinos inhabilitados; torres de vigilancia y radares térmicos, permitiendo la detección inmediata de movimientos sospechosos; drones autónomos con cámaras de reconocimiento facial, infrarrojos y térmicos, operando 24/7.

Según información oficial del gobierno el plan debería estar operativo en un plazo de 90 días y agrega, además de la instalación de las barreras físicas: modificar el decreto número 78 (que delimita zonas fronterizas a patrullar por las Fuerzas Armadas), gestionar cambios legales para desincentivar inmigración irregular, y proponer modificaciones al DFL número 1 de 2023 (Reglas de Uso de la Fuerza) para generar más herramientas contra el ingreso clandestino".

Desde el gobierno explican que el plan tiene cuatro ejes: 1. Soberanía efectiva o la erradicación de pasos no habilitados; 2. Integración institucional en su ejecución a través de los ministerios de Interior, Defensa y Seguridad Pública, con un mando coordinado; 3. Modernización tecnológica para el control de frontera incorporando drones, cámaras térmicas, biometría y barreras físicas; 4. Amparado en el marco legal, la reconducción de migrantes ilegales.

“

ra
a d
ni
e,
i co
so at
ro i
n i
o i
no
aci
nú
eg
ito
izi
el
so
uc
E
El
pa
vid
iro
es

ce
E
Esi
tra
ra
si
ne
:oi
itr
xn
ne
rer
re:
e i
la

ó t
ier
:at
inc
iac
ido
ay
y c
i fi
ro
st:
re